

REPÚBLICA DE CHILE
 UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE
 VICERRECTORÍA DE VINCULACIÓN CON MEDIO
FACULTAD DE INGENIERÍA

**CREA CURSO EN: APLICACIÓN LA
 NORMATIVA LABORAL VIGENTE.**

SANTIAGO, 27/07/21 - 4952

VISTOS: El DFL N° 149 de 1981 del Ministerio de Educación, la Resolución N° 841 de 1988, la Resolución N° 5175 de 2018, la Resolución N°6 y N°7 de 2019 de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1.- Que, mediante lo dispuesto en el Decreto N° 104 de 2020, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, se declaró en todo el territorio nacional estado de excepción constitucional de catástrofe por calamidad pública a raíz del brote pandémico de COVID 19.

2.- Que, mediante el dictamen N° 3610 de 2020, la Contraloría General de la República ordenó a todos los estamentos pertenecientes a la Administración del Estado tomar medidas que se estimen necesarias, para cautelar el resguardo de la salud de los funcionarios públicos, facultando a los jefes de servicios para adoptar todo tipo de acciones excepcionales a fin de evitar la propagación del virus COVID-19.

3.- Que, en tal orden de consideraciones, la Universidad de Santiago de Chile, por medio de la resolución N° 1084 de 2020, mientras dure la emergencia sanitaria que vive el país dispuso el funcionamiento de sus dependencias mediante la modalidad de trabajo remoto, incluidas las actividades docentes.

RESUELVO:

1.- Autorícese por la Vicerrectoría de Vinculación con el Medio, la creación del curso “Aplicación la normativa laboral vigente”, bajo la supervisión y control de la Centro de Capacitación Industrial (CAI), y nombrase un Director de Programa, quien resuelve temas académicos.

2.- **El objetivo general de este Programa:** Diseñar un contrato de trabajo según la normativa laboral vigente.

3.- **El Perfil del Participante** está dirigido a todo tipo de público.

4. **El plan de estudios y su modalidad es E-Learning** para el curso “Aplicación la Normativa Laboral Vigente, comprende un total de 36 cronológicas, y consta de las siguientes asignaturas:

N°	Nombre Módulo	N° de horas cronológicas
Módulo I	Identificar los elementos de Contrato Individual de Trabajo	3
Módulo II	Calcular las Remuneraciones	3
Módulo III	Calcular el Feriado Anual	3

Módulo IV	Diseñar término de la relación laboral	3
Módulo V	Calcular el fuero laboral	3
Módulo VI	Implementar el Protocolo de Acoso Sexual	3
Módulo VII	Aplicar la Ley Del Saco	3
Módulo VIII	Implementar el Permiso Paternal	3
Módulo IX	Implementar la Ley de subcontratación	3
Módulo X	Identificar Teletrabajo y Trabajo a Distancia (Ley 21.220)	3
Módulo XI	Aplicar la Ley de Protección al empleo (Ley 21.227)	3
Módulo XII	Diseñar Contratación de Extranjero	3
Total horas cronológicas		36

5.- Las personas interesadas en postular al programa, deben acreditar conocimientos contables.

6.- Para aprobar este programa académico se debe cumplir con una participación en actividades formativas y/o asistencia mínima o superior del **75%** y una nota igual o superior a **4.0** (de una escala de 1 a 7).

7.- Los y las estudiantes que aprueben el programa recibirán la certificación respectiva del **Curso “Aplicación la Normativa Vigente”** por el **Decano o Decana y el Director o Directora** del Programa correspondiente.

8.- Quienes en su condición de estudiantes no aprueben el programa de educación continua, solo tendrán derecho a la emisión de constancias de participación, que serán otorgadas por el Director o la Directora del programa, si y solo si, tienen un porcentaje superior al 75% de participación en las actividades formativas del programa.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

Karina Arias Yurisch, Vicerrectora de Vinculación con el Medio.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento

Saluda atentamente,




GUSTAVO ROBLES LABARCA
— **Secretario General**

KAY/GRL/alc

Distribución:

- 1. Departamento de Educación Continua-VIME
- 2. Oficina de Partes
- 1. Archivo Central
- 1. Facultad de Ingeniería
- 1. Centro de Capacitación Industrial (CAI).
- 1. Registro Académico
- 1. Contraloría Universitaria
- 1. Registro Curricular Facultad de Ingeniería
- 1. Recaudación Matrícula (Finanzas)
- 1. Empresas Usach.